

De acuerdo a la cantidad anterior quedarían faltando veinticuatro (24) entre operarios de Aseo y Cafetería y supervisión en el BCH (sede 1) y Álamos (sede 2)

Y catorce (14) no están dentro de las instalaciones de la seccional de impuestos Bogotá porque únicamente están afiliadas a la administradora de Riesgos profesionales (ARP) y no a EPS ni tenemos certificación de cotizar en Pensiones, pero es de resaltar que esta obligación contractual es de estricto cumplimiento ya que es la entidad la que se encuentra en riesgo por si en algún momento se llega a presentar alguna situación que requiera la atención en alguno de los sistemas de salud pensiones o riesgos laborales y que en caso de no encontrarse afiliados la entidad es solidaria.

Téngase en cuenta lo señalado en el Artículo 17 de la Ley 100 que a la letra dice:

ARTÍCULO 17. Obligatoriedad de las Cotizaciones. Durante la vigencia de la relación laboral deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los Regímenes del Sistema General de Pensiones por parte de los afiliados y empleadores, con base en el salario que aquéllos devenguen.

Salvo lo dispuesto en el artículo 64 de esta Ley, la obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.

Lo anterior será sin perjuicio de los aportes voluntarios que decida continuar efectuando el afiliado o el empleador en el caso del régimen de ahorro individual con solidaridad.

PARÁGRAFO . *La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP y la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, suprimirán los trámites y procedimientos de cobro de las deudas a cargo de las entidades públicas del orden nacional que formen parte del Presupuesto General de la Nación, obligadas a pagar aportes patronales al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, originadas en reliquidaciones y ajustes pensionales derivados de fallos ejecutoriados, que hayan ordenado la inclusión de factores salariales no contemplados en el ingreso base de cotización previsto en la normatividad vigente al momento del reconocimiento de la pensión.*

De igual forma vemos que no se está cumpliendo el Anexo 1 -Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en el servicio de Entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería y herramienta de solicitud de pedido. Nos indican que “a) la Primera entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería se realiza ocho (8) días hábiles después de la generación de la Orden de Compra. Estos ocho (8) días hábiles cuentan a partir del día hábil siguiente en que la Entidad Compradora colocó la Orden de Compra. La herramienta web debe contener la lista de productos a entregar a la Entidad Compradora desde la primera entrega” y según la orden N. 80276 tiene fecha de generación el día 20 de noviembre de 2021, por lo tanto esta se cumplió el 1 de diciembre de 2021.

En atención a lo anterior no se ha dado cumplimiento se encuentra la entrega así

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA	Sede BQH - Carrera No. 15-32 Centro			Calle 65B No. 94-25 en Alamos Bogotá D.C.			Calle 61G No. 90 A 91 Alamos Bogotá D.C.			Calle 61G No. 90 A 92			BMA - Autopista Norte - Avenida 3 Autopista Norte No. 3-32-33 Local 1112		
		1			2			3			4			5		
		COMPRA INICIAL	DICIEMBRE	DIFERENCIA	COMPRA INICIAL	DICIEMBRE	DIFERENCIA	COMPRA INICIAL	DICIEMBRE	DIFERENCIA	COMPRA INICIAL	DICIEMBRE	DIFERENCIA	COMPRA INICIAL	DICIEMBRE	DIFERENCIA
235	Bandeja (ampliación)	40	41	- 1	2		2	2		2	2		2	2		2
237	Vaso (ampliación) 1	1,000		1,000	10		10	10		10	5		5	30		30
250	Tubo para cable (ampliación)	1,145		1,145	10		10	10		10	5		5	30		30
260	Bandeja 3	20		20	1		1	1		1	1		1	1		1
261	Bandeja 1	20		20	1		1	1		1	1		1	1		1
267	Cable apilado de trapero 1	20	20	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-
270	Cable de fibra óptica	20	20	-	1		1	1		1	1		1	1		1
272	Escala 2	20	6	14	1		1	1		1	1		1	1		1
275	Sacaca de tipo industrial	2	2	-	1		1	1		1	1		1	1		1
278	Manguera 3	2	2	-	1		1	1		1	1		1	1		1
285	Conector de buzo 7	2		2	1		1	1		1	1		1	1		1
286	Conector de buzo 8	-		-	-		-	-		-	-		-	1		1
315	Punto Escalgr 5	25		25	2		2	2		2	2		2	2		2
320	Servicio personal de prevención y atención 3	50		50	4		4	4		4	4		4	4		4
321	Dispersador para papel higiénico 1	-		-	4		4	4		4	4		4	4		4
323	Dispersador de tinta de mano 1	40		40	4		4	4		4	4		4	4		4
326	Dispersador de jabón líquido 1	40		40	4		4	4		4	4		4	5		5
330	Dispersador para ambientador	40		40	4		4	4		4	4		4	5		5
332	Dispersador de agua	3		3	1		1	1		1	1		1	1		1
335	Graca paratito a 2	2		2	1		1	1		1	1		1	-		-
336	Graca paratito a 3	20	14	6	-		-	-		-	-		-	1		1
342	Extensión eléctrica 2	4	2	2	1		1	1		1	1		1	1		1
343	Aspiradora 1	20	10	10	1	1	-	1	1	-	1	1	-	1		1
346	Lavadora de platos 2	4	3	1			-	-		-	-		-	-		-
347	Washera de alta revolución	2		2	1		1	1		1	1		1	-		-
349	Alfombra y tapetes 3	6		6	-		-	-		-	-		-	1		1
350	Hidrolavadora	1		1	-		-	-		-	-		-	1		1
352	Servicio para transporte	-		-	-		-	-		-	-		-	1		1

Teniendo en cuenta lo anterior se iniciara los pagos de sus colaboradores a partir de la fecha de radicado en la EPS y Elementos y maquinaria mes proporcional y si al 16 de diciembre no hacen entrega de estos, se informara a la aseguradora para que inicien el procedimiento a seguir.

Quedo atenta a sus indicaciones,

Yaqueline Portilla Carvajal

yportillac@dian.gov.co

Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Dirección Seccional de Impuestos Bogotá.

Cra 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 13, Bogotá D.C.

Tel: (571)7451390 Extensión 322031

www.dian.gov.co

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”